República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Resolución

Número: RESOL-2017-1011-APN-ME

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 7 de Marzo de 2017

Referencia: RM EXP N° 23529/15 - VALIDEZ NAC. TÍTULO - UNIV. NAC. CÓRDOBA.

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, el Decreto N° 499 del 22 de septiembre de 1995, la Resolución CONEAU N° 580 del 10 de agosto de 2015, el Expediente N° 23529/15 del registro del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de DOCTOR EN CIENCIAS ECONÓMICAS CON MENCIÓN EN ECONOMÍA, efectuada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, Facultad de Ciencias Económicas, según lo aprobado por Resoluciones del Honorable Consejo Superior N° 153/14, N° 969/13.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29, incisos d) y e) de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria.

Que las carreras de posgrado deben ser acreditadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA o por una entidad privada autorizada legalmente con esa finalidad, como condición necesaria para el reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional de esos títulos, según lo establecido por el artículo 39 de la Ley de Educación Superior y 7° del Decreto N° 499/95.

Que la carrera de posgrado de DOCTORADO EN CIENCIAS ECONÓMICAS CON MENCIÓN EN ECONOMÍA presentada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, cuenta con la acreditación de la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA, según los términos de la Resolución CONEAU N° 580 del 10 de agosto de 2015 motivo por el cual se dan las condiciones previstas por el mencionado Decreto para otorgar el reconocimiento oficial por un período de SEIS (6) años al título de DOCTOR EN CIENCIAS ECONÓMICAS CON MENCIÓN EN ECONOMÍA.

Que la resolución de acreditación efectúa recomendaciones para el desarrollo de la carrera.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por los Actos Resolutivos ya mencionados, contando con la acreditación por parte del organismo acreditador y no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite corresponde otorgar

el reconocimiento oficial al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y la Ley de Ministerios (t.o. 1992) y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional por el plazo de SEIS (6) años a contar desde la fecha de la Resolución CONEAU N° 580 del 10 de agosto de 2015 al título de posgrado de DOCTOR EN CIENCIAS ECONÓMICAS CON MENCIÓN EN ECONOMÍA, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, Facultad de Ciencias Económicas, perteneciente a la carrera de DOCTORADO EN CIENCIAS ECONÓMICAS CON MENCIÓN EN ECONOMÍA a dictarse bajo la modalidad presencial según el plan de estudios y demás requisitos académicos que obran como ANEXO (IF-2016-02121524-APN-DNGU#ME) de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- El reconocimiento oficial y validez nacional otorgados en el artículo 1° caducarán si, vencido dicho término, la carrera no obtuviese la acreditación en la siguiente convocatoria que realice la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA.

ARTÍCULO 3°.- La UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA desarrollará las acciones necesarias para la concreción de las recomendaciones efectuadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA mediante Resolución CONEAU N° 580 del 10 de agosto de 2015.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y archívese.

Bullrich Esteban José
Ministro
Ministerio de Educación y Deportes

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, Facultad de Ciencias Económicas
TÍTULO: DOCTOR EN CIENCIAS ECONÓMICAS CON MENCIÓN EN ECONOMÍA

Requisitos de Ingreso:

La Carrera está dirigida a graduados con título universitario en el área de las Ciencias Económicas o en otras relacionadas expedido por una Universidad del país reconocida oficialmente o por Universidades extranjeras con título de nivel equivalente al otorgado por aquellas.

Los aspirantes a ingresar deberán presentar una solicitud de admisión dirigida al Decano de la Facultad, junto con la misma, deberán presentar Anteproyecto de Tesis avalado por el Director del trabajo.

Los aspirantes deberán demostrar conocimiento de lecto-comprensión del idioma Inglés, ya sea aprobando el Examen de Idioma para Doctorandos de esta Facultad o mediante certificación vigente de aprobación de examen internacional que será evaluado al momento de la admisión.

Si los antecedentes académicos y/o de investigación del aspirante fueran considerados insuficientes por el Consejo de Doctorado, este último deberá indicar los cursos propedéuticos (de grado o posgrado) que completarán la formación requerida para iniciar la carrera.

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
CURSOS OBLIGATORIOS DE FORMACIÓN GENERAL					
01	Epistemología.	Bimestral	20	Presencial	
02	Taller de Metodología de la Investigación.	Bimestral	20	Presencial	
CURSOS DE FORMACIÓN ESPECÍFICA OBLIGATORIO					
03	Macroeconomía Avanzada.	Bimestral	40	Presencial	
04	Microeconomía Avanzada.	Bimestral	40	Presencial	
CURSOS DE FORMACIÓN ESPECÍFICA OPTATIVOS					
05	Cursos Optativos.	Bimestral	320	Presencial	1 *
OTRO REQUISITO					
	Tesis.	---	-	---	2 *

TÍTULO: DOCTOR EN CIENCIAS ECONÓMICAS CON MENCIÓN EN ECONOMÍA

CARGA HORARIA TOTAL: 440 HORAS

MATERIAS OPTATIVAS/ELECTIVAS

Cursos Optativos.:
Tópicos de Cálculo Avanzado Aplicados a la Economía.
Seminario sobre Análisis de la Economía Argentina.
Economía Monetaria Internacional.
Historia Económica Mundial.
Investigación de Mercados.
Temas de Desarrollo Económico.
Tópicos de Econometría Avanzada.
Tópicos de Economía Heterodoxa.
Modelos de Variables Latentes.
Métodos Cuantitativos I.
Métodos Cuantitativos II.
Políticas Universitarias.
Estadística Aplicada a la Investigación.
Sociología Económica.
Análisis de la Política Macroeconómica.
Tópicos de Economía de la Salud.

OBSERVACIONES

1 * Deberán reunir una cantidad mínima de 320 horas (16 créditos) obtenidos a través de cursos y actividades académicas y científicas.

- Los cursos Optativos se seleccionarán entre los ofrecidos por la Carrera de Doctorado, sobre la base de lo aconsejado por la Comisión Asesora de Tesis para cada doctorando en particular.

- En actividades científico-académicas, pueden reunir hasta un máximo acumulado de 160 horas, que pueden consistir en: publicaciones en revistas con arbitraje, convenientemente indexadas, que formen o no parte de su trabajo de Tesis, pero que guarden coherencia temática con esta o pasantías en Centros de Investigación, cuyo puntaje será asignado por el Consejo de Doctorado de acuerdo a la naturaleza y duración de la pasantía y a los antecedentes del Profesor bajo cuya dirección se realizó dicho entrenamiento.

2 * La Tesis Doctoral será un trabajo de investigación original en el campo de las Ciencias Económicas, estará fundado en una rigurosa metodología científica y contará con la orientación de un Director. El trabajo deberá constituir un aporte significativo al progreso del conocimiento del área disciplinar.

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número: RESOL-2017-1011-APN-ME

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 7 de Marzo de 2017

Referencia: Expte. N°23529-15-UNC-Doctor en Ciencias Económicas con mención en economía-Plan de estudios

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Bullrich Esteban José
Ministro

Ministerio de Educación y Deportes